

celebrada el 24 de septiembre de 2015, se ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora del Canon por Aprovechamiento Urbanístico en Suelo Rústico, lo que se somete a información pública, durante el plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, para que dentro del mismo, los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

La Oliva, a dos de octubre de dos mil quince.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Domingo González Arroyo.

8.664

ANUNCIO

8.610

Por medio del presente se hace de público conocimiento que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2015, se ha aprobado inicialmente la Ordenanza Reguladora de sustitución de las sanciones pecuniarias por trabajos en beneficio de la comunidad vecinal, lo que se somete a información pública, durante el plazo de TREINTA (30) DÍAS HÁBILES, para que dentro del mismo, los interesados puedan examinar el expediente y formular las alegaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin haberse presentado reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

La Oliva, a dos de octubre de dos mil quince.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Domingo González Arroyo.

8.665

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN

ANUNCIO

8.611

Por el presente se hace público que, con fecha 29 de septiembre de 2015, se ha dictado por el Teniente de Alcalde con competencias en materia de Recursos Humanos del Ilustre Ayuntamiento de Mogán, Decreto número 2.836/2.015 cuyo tenor literal dice:

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la convocatoria para generar lista de reserva para interinidades de personal laboral con categoría profesional de Oficial de 2ª Mantenimiento en este Ayuntamiento.

Por todo ello en ejercicio de las competencias que me han sido conferidas en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía de este Ayuntamiento, mediante Decreto número 1.968/2.015, de fecha 29 de junio, HE RESUELTO:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria de lista de reserva con categoría profesional de Oficial de 2ª Mantenimiento, según convocatoria publicada en el B.O.P. número 106 de fecha 21/08/2015, con el siguiente resultado:

ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1 GARCÍA QUINTANA, JOSÉ	43.287.746-K
2 JUAN MORENO CRUZ, RAYCO MANUEL	44.323.387-H
3 SAAVEDRA SUÁREZ, ROGELIO	43.284.777-L

EXCLUIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.E.	MOTIVOS
1 CONDE IBRAHIMA	Y0767696-Q	(1, 3, 4,)

Causas de exclusión:

- (1) No aportó certificado médico requerido.
- (3) No aportó fotocopia compulsada de titulación requerida.
- (4) No aportó fotocopia compulsada del Permiso de Residencia.

SEGUNDO. Otorgar un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para subsanación de instancias en su caso.

En Mogán, a seis de octubre de dos mil quince.

LA ALCALDESA PRESIDENTA, P.D., EL TENIENTE ALCALDE, con competencia en materia de Recursos Humanos, S/Decreto número 1.968/2015, de 29 de junio, Domingo Rodríguez González.

8.717

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE PÁJARA**ANUNCIO DE LICITACIÓN****8.612**

Don Rafael Perdomo Betancor, Alcalde del Ayuntamiento de Pájara,

HACE SABER:

Que mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Pájara número 3.956/2015, de fecha 2 de octubre de 2015 se aprueba el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación de la concesión administrativa del puesto vacante en el Mercado Municipal de Morro Jable señalado con el número 15 destinado a la actividad de "BAR CAFETERÍA", conforme al Pliego de Condiciones Económico-Administrativas obrantes en el expediente de su razón.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Datos generales para la obtención de información:

a) Organismo: Ayuntamiento de Pájara.